

## **16ª Sesión de la Asamblea General de la UICN**

**Madrid, España, 5-14 de noviembre de 1984**

### **16/35. CONVENCION DEL PATRIMONIO MUNDIAL**

RECORDANDO las recomendaciones de la segunda y tercera Conferencia Mundiales sobre Parques

Nacionales referentes a la conservación del Patrimonio Mundial;

CONSIDERANDO el papel cada vez más importante de la Convención del Patrimonio Mundial en la conservación de recursos naturales y en la protección plena y duradera del patrimonio natural y cultural del mundo;

CONSTATANDO con gratitud que 83 Estados han llegado a convertirse en Partes de la Convención y que han sido inscritos 52 sitios naturales en la Lista del Patrimonio Mundial, en tanto se reconoce también que la Convención todavía no ha alcanzado cobertura universal y que la Lista del Patrimonio Mundial todavía no es totalmente exhaustiva;

HACIENDO NOTAR la inclusión de tres sitios naturales en la lista del Patrimonio Mundial Amenazado en la Octava Sesión del Comité del Patrimonio Mundial, en Buenos Aires a principios de este mes;

RECONOCIENDO que una serie de Estados Partes están atrasados en sus contribuciones financieras y que, por ello, los fondos para ayuda técnica han quedado drásticamente disminuidos;

CONSTATANDO ADEMÁS, con interés especial, la verificación judicial de la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial en Australia, produciendo la permanente integridad de un área natural amenazada en la Lista del Patrimonio Mundial;

ELOGIANDO el vigoroso compromiso con la Convención y su dinámica participación en la misma, por parte de colegas interesados sobre todo en el patrimonio cultural, aunque lamentando la permanente falta de equilibrio entre nominaciones naturales y culturales que se han recibido para la Lista del Patrimonio Mundial, y entre expertos naturales y culturales en las delegaciones para el Comité del Patrimonio Mundial;

ELOGIANDO ADEMÁS al comité del Patrimonio Mundial y a la UNESCO por los importantes éxitos de los siete primeros años de pleno funcionamiento de la Convención, y reconociendo los papeles importantes que ha desempeñado la UICN en dichos éxitos;

La Asamblea General de la UICN, en su 16ª Sesión en Madrid, España, 5-14 de noviembre de 1984:

1. EXPRESA su total compromiso con el principio de la Convención del Patrimonio Mundial;
2. PIDE a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho que piensen seriamente en convertirse en Partes de la Convención y en presentar las áreas naturales dentro de sus territorios soberanos que sean de valor universal para el género humano;
3. PIDE a los Estados que han ratificado la Convención que cumplan con sus obligaciones financieras, y también que traten de responder a las solicitudes de capacitación, ayuda técnica y cooperación que les hagan otras Partes.
4. PIDE a los estados que incluyan en sus delegaciones para las reuniones del comité del Patrimonio Mundial a especialistas técnicamente competentes en áreas naturales;
5. PIDE ADEMÁS a los Estados con áreas protegidas limítrofes con áreas protegidas, o relacionadas con ellas, de otros Estados, que trabajen mancomunadamente con sus Estados vecinos para presentar nombramientos con el fin de brindar protección a los ecosistemas;
6. PIDE a la UNESCO que piense en iniciar una campaña internacional, en cooperación con el Comité del Patrimonio Mundial, el PNUMA y la UICN, para proporcionar el apoyo sustancial que se necesita para asegurar que se puedan tomar medidas correctivas con respecto a áreas en la Lista de Patrimonio Mundial Amenazado.
7. SUBRAYA la importancia de mantener la integridad de las propiedades del Patrimonio Mundial e insta a los Estados a que aseguren la plena aplicación de la Convención.